



Invitación a prestar servicios en la Academia de la Magistratura

La Academia de la Magistratura, requiere contar con los servicios de una (1) persona natural para que brinde el servicio de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Academia de la Magistratura con el perfil descrito a continuación:

FORMACION	Titulado o Bachiller de la carrera universitaria de Ingeniería de Sistemas o Economía o Contabilidad.
EXPERIENCIA	Experiencia general: Mínimo cinco (05) años de experiencia en el sector público o privado. Experiencia específica: Mínimo de (03) años de experiencia realizando funciones de costeo de trámites y/o procedimientos administrativos, y/o elaboración o costeo de TUPA, y/o trámites y apoyo administrativo. No tener impedimento para contratar con el Estado. Contar con RUC con estado activo y Condición de habido en la SUNAT. Poseer Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el OSCE. No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales, no haber sido sentenciado por delito doloso o encontrarse con pena suspendida, no tener procedimiento sancionador instaurado ni sanción en la Contraloría General de la República, ni en el Colegio profesional en el que se encuentra inscrito, no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), y no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores de SERVIR.

IMPORTANTE

Duración de Contrato: Desde el primer día hábil siguiente de la fecha de la notificación de la Orden de Servicios que realizará la Subdirección de Logística al correo electrónico señalado por el proveedor y hasta 30 días calendarios

Honorarios Profesionales: e S/ 15,000.00 (Quince mil y 00/100 soles).

Tipo de trabajo: Locación de Servicios.

Plazo de postulación: Fecha de Inscripción de Postulantes: 27 de diciembre de 2022.

Para poder postular debe dirigirse al correo jflores@amag.edu.pe atención a la Subdirección de Logística enviando **propuesta económica** y la acreditación de los requisitos según el punto 5 de los términos de referencia.

Deberán adjuntar el CV documentado actualizado en un solo archivo en formato .PDF (capacidad máxima de 20mb) en el siguiente orden (1° Formación, 2° Experiencia, 3° Capacitación).